

## NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

El centro es de todos: tenemos la obligación de velar por su cuidado y limpieza.

El centro es un lugar de estudio y trabajo: todos debemos colaborar para que sea un espacio agradable y tranquilo. No se debe correr ni gritar dentro del edificio.

- Respetar a los demás: tratar a los compañeros, profesores y personal del centro con corrección (no uses expresiones mal sonantes; usa un volumen de voz adecuado; ven limpio y aseado; viste de forma adecuada).
- 2. Obedecer las indicaciones de profesores y personal no docente.
- 3. Cuidar las instalaciones, el mobiliario y el material del centro: los daños producidos por mal uso o negligencia serán reparados por los responsables.
- 4. No se puede comer ni beber en las clases ni en la biblioteca.
- 5. Los alumnos de 1º y 2º de ESO permanecerán en el aula en los descansos de 5 minutos entre clases salvo para desplazamientos autorizados.
- 6. La cafetería solo se puede usar en los recreos.
- 7. Las taquillas se deben usar solo en los recreos o al principio y final de la jornada escolar, nunca entre clases.
- 8. Los servicios solo se pueden usar en los recreos o durante las clases con permiso del profesor, nunca entre clases.
- 9. Al final de la jornada, cada alumno debe subir su silla sobre la mesa.
- 10. Está prohibido fumar en el recinto escolar.
- 11. Puntualidad: cuando entra el profesor los alumnos deben estar sentados y con el material necesario preparado. El timbre de entrada suena a las 8:25 y las clases comienzan a las 8:30 horas. En ese momento la puerta del centro se cierra y los alumnos que lleguen tarde durante la primera hora deben apuntarse en conserjería y se deben quedar media hora extra al final de la jornada en una aula de estudio. Si el alumno es usuario del transporte escolar, se quedará en un aula de estudio durante el segundo recreo.
  - Los alumnos que se incorporen al centro sin causa justificada después de la primera hora solo podrán acceder al centro al final de cualquiera de los dos recreos.
- 12. La forma de vestir debe ser acorde con las normas básicas de la educación y el respeto. No se permite el uso de prendas o emblemas que resulten ofensivos, vejatorios o discriminatorios. Dentro del edificio no se permite el uso de gorras o prendas que tapen la cabeza, salvo por motivos culturales y con autorización del Consejo Escolar.
- 13. La asistencia a las clases es obligatoria en todos los niveles. La acumulación de faltas de asistencia o retrasos injustificados acarreará sanciones.
- 14. Está prohibido el uso del teléfono móvil u otros aparatos electrónicos similares en todo momento salvo en los recreos y, en todo caso, no se puede grabar, hacer fotos o escuchar música sin auriculares. Se recomienda no traer móvil al centro y, si se hace, debe estar apagado.
- 15. El alumno es responsable de sus pertenencias.